

Información proporcionada por Dirección General de Movilización Nacional

Nombramiento o ascenso en la reserva de las Fuerzas Armadas

Última actualización: 17 octubre, 2019

Descripción

Permite a [reservistas registrados o registradas](#) solicitar a la Dirección General de Movilización Nacional (DGMN) el nombramiento o ascenso para:

- Oficiales (por medio de un decreto supremo).
- Para cuadro permanente (a través de una resolución).

El trámite se puede realizar durante todo el año en la **oficina de la Unidad Base de Movilización (UBM)**.

¿A quién está dirigido?

Reservistas que se encuentren adscritos en una Unidad Base de Movilización (UBM), y participan en forma activa en la [reserva](#).

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Certificado de requisitos o acta de examen (según corresponda), emitido por la Unidad Base de Movilización (UBM).
- Certificado médico para acreditar que se encuentra física y psíquicamente apto o apta, otorgado por el facultativo de la unidad u otro especialista de las Fuerzas Armadas. El trámite es gestionado por la UBM.
- Solicitud firmada por el reservista y presentada previamente en la UBM. ([Anexo 22 y/o 23](#)).
- Solicitud de ascenso o nombramiento en la reserva, otorgado por el cantón de reclutamiento.
- Solicitud de título de grado otorgado por el cantón de reclutamiento.
- Fotografía tamaño carnet. (Debe incluir nombre completo y RUT).
- [Certificado de nacimiento](#).
- [Certificado de antecedentes para fines especiales](#).
- Certificado de título profesional o técnico, según corresponda (original o fotocopia autenticada ante notario).
- [Licencia de enseñanza media](#).
- Certificado de adscripción, emitido por la UBM.
- Minuta de servicios prestados para quienes provienen de la planta, son ex alumnos y ex alumnas de las escuelas matrices de las Fuerzas Armadas, y licenciados o licenciadas del Servicio Militar obligatorio. El documento lo otorga el archivo general, o la dirección o comando de personal institucional.

¿Cuál es el costo del trámite?

Revise la [tasa de derechos](#).

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a la oficina de la Unidad Base de Movilización (UBM) más cercana a su domicilio. Consulte la dirección en los siguientes teléfonos: + 56 2 2693 40 00 (Ejército), + 56 2 2740 50 00 (Armada), + 56 2 2976 00 00 (Fuerza Aérea).
3. Explique el motivo de su visita: solicitar el nombramiento o ascenso en la reserva de las Fuerzas Armadas.
4. Entregue los antecedentes requeridos, y realice el pago correspondiente.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado el nombramiento o ascenso en la reserva, cuya respuesta se enviará por oficio a la respectiva institución de las Fuerzas Armadas en un plazo máximo de 40 días hábiles, siempre y cuando no se requieran nuevos antecedentes o existan observaciones al expediente.